

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALAMILLO

##### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno extraordinario de fecha 24 de Marzo de 2025 del Ayuntamiento de Alamillo por el que se aprueba el establecimiento del precio público por prestación del servicio de ayuda a domicilio.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2025, acordó la aprobación provisional del establecimiento y el Acuerdo regulador del precio público, el cual en su artículo 5º Cuantía, establece que: “La cuantía del precio público regulado en este Acuerdo será la cantidad de 4,66 euros/hora de prestación del servicio de ayuda a domicilio de acuerdo establecido en la correspondiente memoria económico-financiera”.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

**Anuncio número 1014**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>